

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

BOP-A-2024-4789

El Alcalde de esta Ciudad hace saber:

Que en la Intervención de Fondos de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2025, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2024.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose definitivamente aprobado si durante el indicado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.
- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- Órgano ante el que reclama: Ayuntamiento Pleno.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Cabra, 26 de noviembre de 2024.— El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Código Seguro de Verificación (CSV): 246A 5153 7ED1 0F9C 670F Fecha Firma: 27-11-2024 07:58:22
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



246A51537ED10F9C670F

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba